



Mundo Agrario, vol. 17, n° 35, e014, agosto 2016. ISSN 1515-5994
 Universidad Nacional de La Plata.
 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
 Centro de Historia Argentina y Americana

En el pasado colonial y en el presente revolucionario: los curas párrocos y las parroquias como soportes del cambio político

In the colonial past and in the revolutionary present: parish priests and parishes as support of political change

María Elena Barral

Instituto Ravignani, Universidad de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Universidad Nacional de Luján, Argentina | magnebarral@gmail.com

PALABRAS CLAVE

Parroquias
 Párrocos
 Período revolucionario
 Religión católica
 Buenos Aires

RESUMEN

El período de descomposición del orden colonial y de trabajosa construcción de otro nuevo en clave republicana reconoce un conjunto de dispositivos y prácticas que posibilitaron el cambio político. Determinadas instituciones y agentes soportaron esta transición que supuso desmontar muchas de las antiguas referencias y modelos de acción política, y orientaron la emergencia de nuevas formas de concebir, percibir y relacionarse con el poder. En la persistencia de algunas de estas figuras clave residió la factibilidad de las nuevas repúblicas. En particular, los agentes y las jurisdicciones eclesiásticas, los ritos y celebraciones religiosas permanecieron ocupando un lugar que no puede ignorarse.

KEYWORDS

Parish
 Parish priest
 Revolutionary period
 Catholic religion

ABSTRACT

The breakdown of the colonial order and the construction of a new one in a republican way, recognizes a set of practices that made these change possible. Certain institutions and agents supported this transition that supposed dismantling many of the former references and models of political action and orientated the emergency of new ways of conceiving and perceiving the power. In the persistence of some of these key figures, resided the viability of the new republics. In the new order, the agents and the ecclesiastics jurisdictions, the rites and religious celebrations, continued occupying a place that cannot be ignored.

Recibido: 1 de febrero de 2015 | Aceptado: 25 de marzo de 2016 | Publicado: 22 de agosto de 2016

Cita sugerida: Barral, M. E. (2016). En el pasado colonial y en el presente revolucionario: los curas párrocos y las parroquias como soportes del cambio político. *Mundo Agrario*, 17(35), e014. Recuperado de <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAe014>



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

Introducción

El período de descomposición del orden colonial y de trabajosa construcción de otro nuevo en clave republicana reconoce un conjunto de dispositivos y prácticas que hicieron posible el cambio político. Determinadas instituciones y agentes soportaron esta transición, que supuso desmontar muchas de las antiguas referencias y modelos de acción política, y orientaron la emergencia de nuevas formas de concebir, percibir y relacionarse con el poder. En la persistencia de algunas de estas figuras clave —ordenadoras de la sociedad durante la etapa colonial— residió la factibilidad de las nuevas repúblicas.

No es posible pensar que aquel presente, como ningún otro, se haya engendrado a sí mismo. Muy por el contrario sólo puede entenderse su construcción en la medida que ella se sostuvo en tradiciones —en ocasiones, muy antiguas— que lo condicionaron y también permitieron la construcción de otras nuevas (Fernández Sebastián, 2005). Sus protagonistas se valieron de las instituciones y creencias que conocían, que tenían a mano y que se presentaban como las más capaces para llevar a cabo las transformaciones políticas que luego tuvieron lugar. En este camino, algunas instituciones se fortalecieron —como las milicias (Fradkin, 2012, 2014 y 2015 en prensa) —, otras se debilitaron o desaparecieron y algunas persistieron con una vitalidad secular.

En particular, los agentes y las jurisdicciones eclesiásticas, los ritos y celebraciones religiosas permanecieron ocupando un lugar que no puede ignorarse aunque los papeles desempeñados no fueran siempre los mismos ni ocuparan siempre el centro de la escena. Ese conglomerado diverso de instituciones, corporaciones y agentes que era la Iglesia católica hasta entonces también se transformó y la manera en que los curas fueron revolucionarios no fue siempre la misma.

No obstante la centralidad que tuvieron muchos de ellos en los primeros años de la desintegración de la arquitectura política colonial —de algunas de cuyas intervenciones trata este artículo—, los hubo también refractarios al proceso revolucionario y por ello fueron expulsados, incomunicados y/o confinados. En este último caso, las comunidades rurales veían llegar a sacerdotes o frailes de otros puntos de la diócesis, e incluso de obispados vecinos, y algunos de los feligreses no dudaron en aprovechar su presencia para complementar una asistencia espiritual que percibían deficitaria. Durante sus confinamientos, algunos de los eclesiásticos sancionados por su dudosa lealtad encontraron interlocutores y continuaron predicando la contrarrevolución: se convirtieron, según las expresiones de sus adversarios, en “capellanes de las familias contrarias a América”.¹

Pese a la existencia innegable de estos sacerdotes más reacios a convertirse en propagandistas de la revolución, un grupo importante de eclesiásticos ocupó lugares visibles —más comprometidos o más provisionales— con el proceso en curso en distintos ámbitos y desde distintas posiciones: como capellanes de los ejércitos, agitadores desde el púlpito o líderes de sus comunidades. Como letrados o “intelectuales”,² participaron con gran convicción en las legislaturas provinciales, las asambleas y congresos constituyentes mientras otros lo hicieron más bien obligados o condicionados por las seguras represalias de las que serían objeto (Calvo, Gallo y Di Stefano). Las circulares de los sucesivos gobiernos que ordenaban a los curas “para que con la posible frecuencia instruyan a sus feligreses en sus derechos y obligaciones, en obedecer escrupulosamente a las Leyes, al Soberano Congreso y demás autoridades del Estado”³ no harían más que multiplicarse en los años siguientes.

Las celebraciones y los rituales que acompañaron el cambio también conservaron e innovaron en su composición y, ciertamente, en sus finalidades: algunas fiestas permanecieron y otras se incorporaron y en su organización los gobiernos apelaron a elementos simbólicos y prácticas provenientes de la tradición religiosa católica. Aunque los motivos cambiaron en muchos casos, se reunían casi los mismos dispositivos religiosos, cívicos y lúdicos. Así, la transferencia de sacralidad, evidente ya en las ceremonias que la

monarquía católica ordenaba realizar, se redirigió y acrecentó a partir del estallido revolucionario. Los nuevos rituales cívicos se organizaban a partir de modelos antiguos y de reconocida eficiencia para instalar las nuevas legitimidades políticas. Sus mecanismos de construcción y sus vías de difusión apelaron a los contenidos y las formas de la religión⁴.

Algunas investigaciones sobre las guerras de independencia en otras regiones de Hispanoamérica han considerado la intervención de agentes o contenidos religiosos en este período histórico particular. El presente trabajo se ha beneficiado de algunos estos estudios, como el de Marie-Danielle Demélas-Bohy e Yves Saint-Geours (1988) para Quito o los más abundantes sobre México, que reexaminan la intervención del clero parroquial en la primera etapa de independencia y en los primeros gobiernos republicanos (Taylor, 1999; Van Young, 2006; Ibarra y Lara Cisneros, 2007; Connaughton, 2008).

En este trabajo, luego de una presentación general del estado de reformulación de las instituciones y de las jurisdicciones eclesiásticas después de 1810, se consideran dos aspectos de este complejo proceso de participación de la religión en la construcción del nuevo orden político. En primer lugar, se analizan la acción y la prédica de un párroco rural en momentos clave de la crisis del orden imperial —las invasiones inglesas y las guerras napoleónicas—, así como el replanteo del rol de los párrocos en los nuevos escenarios políticos. En segundo lugar, y ligado a este último punto, se considera la participación de los curas, y de las sedes y jurisdicciones parroquiales, en las primeras experiencias electorales que se desarrollaron en las áreas rurales de Buenos Aires.

1. Las instituciones y jurisdicciones eclesiásticas se reformulan

En términos institucionales y jurisdiccionales, este nuevo contexto implicó para la Iglesia católica una crisis particular en tanto las dependencias políticas se fragmentaron y las autoridades religiosas locales se vieron impedidas de tomar contacto con las sedes de poder extraterritoriales, como el Arzobispado de Charcas, los superiores de las distintas órdenes religiosas o, incluso, la misma Santa Sede (Di Stefano y Zanatta, 2000). El Patronato Regio, tal y como había sido ejercido hasta el momento, requería una rápida reformulación⁵. La situación de nula capacidad de decisión en la que se encontraba el Papa en el escenario político europeo de comienzos del siglo XIX primero y el no reconocimiento de las decisiones políticas que el proceso revolucionario abrió en el Río de la Plata luego provocaron que la cuestión del patronato se dirimiera rápidamente⁶. Si por un lado Mariano Moreno, pocos días después de la Revolución, se declaraba favorable a que el gobierno provisorio ejerciera estas funciones en los mismos términos en que lo habían hecho los virreyes, más tarde, y luego de una consulta a dos teólogos —el Deán Funes y el Dr. Juan Luis de Aguirre—, se decidió que la Junta tenía derecho a ejercer el patronato debido a que era un atributo inherente a la soberanía y no una concesión pontificia a la persona de los monarcas. De este modo, “los pueblos”, al reasumir el ejercicio de la soberanía, recuperaban al mismo tiempo el derecho de Patronato y lo depositaban en la Junta porteña.

A lo largo de la década de 1810, y de 1820, en varias oportunidades se implementaron algunas medidas inspiradas en el ideario galicano, que dotaban de gran autonomía a las iglesias locales (Di Stefano, 2004). Así, la Asamblea del Año XIII desligó a los regulares de sus superiores residentes en España creando la Comisaría de regulares con una autoridad única para el conjunto de las comunidades religiosas, extinguió la autoridad de la Inquisición y se declaró independiente de las autoridades eclesiásticas fuera del territorio (Ayrolo, 2013). Luego, el Estatuto Provisorio de 1816 concedió al Director Supremo la atribución de presentar los beneficios eclesiásticos de patronato, con excepción de las dignidades correspondientes a las Iglesias Catedrales. La crisis política de 1820 creó otro escenario: separó de hecho los conventos y monasterios de sus provinciales residentes en otras provincias.

A esa altura ya ninguna de las diócesis rioplatenses contaba con obispos. Tampoco habían sido los más entusiastas defensores de la revolución en la diócesis de Salta, en la de Córdoba y tampoco en la de Buenos Aires: Benito Lué y Riega en Buenos Aires y Rodrigo de Orellana en Córdoba asumieron posiciones claramente adversas al nuevo orden, mientras que Nicolás Videla del Pino en Salta se mantuvo en una ambigüedad tan poco confiable que fue privado de su libertad y vigilado de cerca en varias oportunidades. En Buenos Aires, luego de la muerte del obispo Lué y Riega en 1812, el gobierno de la diócesis quedó en manos de un provisor y recién en la década de 1830 comenzarían a restablecerse —a un ritmo secular— los vínculos con la Santa Sede.

2. Los méritos y servicios de un párroco “en beneficio de la Religión y el Estado”⁷

En contraste con lo que sucedía en la jerarquía eclesiástica, la Revolución de Mayo encontró un clero que acompañó, y en ocasiones apoyó activamente, las instancias más decisivas de estos años. Las invasiones inglesas y la movilización popular que se articuló a propósito de la resistencia y la reconquista de la ciudad de Buenos Aires habían dejado una comunidad en una suerte de estado de preparación / agitación para la política revolucionaria. En el mismo movimiento se habían comenzado a desarticular algunos de los antiguos modos de hacer política, aunque muchos de quienes habían tenido a su cargo responsabilidades comunitarias permanecieron en los sitios de liderazgo y conducción si bien de un modo particular.

Por ejemplo, en las áreas rurales algunos de sus párrocos reconocieron como parte de su ministerio algunas tareas que la coyuntura histórica y los sucesivos gobiernos —de la monarquía y del nuevo contexto autonomista e independentista— comenzaron a asignarles.

Tal es así que en sus “relaciones de méritos y servicios” comenzó a aparecer, junto a las antiguas responsabilidades respecto a garantizar la paz común, el desempeño en los acontecimientos de la vida política de principios del siglo XIX, como las invasiones inglesas. En la nueva coyuntura, estos acontecimientos se presentaban como oportunidades inmejorables para demostrar la obediencia. La defensa de la religión y de la patria requería de adicionales méritos y servicios. Vicente Montes Caraballo, el párroco de Luján desde hacía una década, había desplegado un conjunto de acciones meritorias. Según lo describe el alcalde del cabildo lujanense, José Lino Gamboa, cantó una misa solemne a la que asistió la tropa, luego de lo cual llevó en procesión el Real estandarte:

[...] que entregó el cura párroco al sargento Dn Tomás de la Rubia, después de tremolado y rendido a la Majestad Divina y después de hacerse varias salvas fue conducido al Cabildo donde se enarboló hasta la una de la tarde que caminó con el ejército el día 30 de julio (Presas, 1983, p. 135).

El cuerpo del cabildo sumaba más detalles de su actuación y destacaba, a través del coro de sus regidores, sus contribuciones en aquellas jornadas:

[...] que tomada la Capital de Buenos Aires por las Armas Británicas; repartió cantidad de dinero a las Tropas de Su Majestad que caminaban a la ciudad de Córdoba a reunirse con el virrey; ofreció al mismo fin un acopio de trigo, haciendo cesión de su desembolso en servicio del Rey; y por medio de sus eficaces exhortaciones reanimó las Gentes para la reconquista de la capital, sin temer el peligro a que se exponía por la proximidad de los enemigos”⁸

En esa ocasión el párroco Montes Caraballo cantó la misa, estimuló a sus feligreses para que se sumaran a las milicias, distribuyó dinero entre las tropas bajo las órdenes de Pueyrredón y también repartió las “medidas de la virgen”. Se trataba de cintas celestes y blancas de la altura de la imagen de la virgen, que

representaban el manto y la túnica de la Pura y Limpia Concepción, y se colocaban entre o sobre la ropa — luego de pasar por el manto de la virgen y ser bendecidas— como una suerte de “protección” en viajes, enfermedades o, como en este caso, en el marco de enfrentamientos armados⁹. A través de esta práctica de medir imágenes sagradas —ya sea su altura o la del manto, la longitud de su brazo o el perímetro de su cabeza—, se “tomaba gracia” ya que el contacto con la cinta producía los mismos beneficios que la imagen y su manto y, al tiempo que los reemplazaba, multiplicaba sus beneficios y se convertía en una suerte de talismán.

Apenas dos años después, cuando se conocían las abdicaciones de Bayona, el párroco profundizaba y perfeccionaba sus instrumentos de persuasión. De él se conoce una *Exhortatoria* que fue publicada —junto a la catarata de impresos que circularon en los meses de la invasión napoleónica de la península¹⁰— por la Imprenta de Niños Expósitos. Se trata de un documento poco común por corresponder a un párroco de la campaña y estar destinado a sus feligreses. Se presenta, entonces, como una oportunidad para descubrir algunos rasgos del modo en que circularon las noticias sobre la invasión napoleónica a España por los pueblos rurales de Buenos Aires y del papel de los párrocos en su difusión.

La *Exhortatoria* tenía como fin estimular la generosidad de los fieles para que contribuyeran con donativos para socorrer a la España en guerra. Sus palabras buscaban llegar al corazón de sus feligreses —“Leales vecinos de Luján”— y por ello encadenaban argumentos que recuperaban una historia local de patriotismo, fidelidad y piedad que los tenía como protagonistas. La oportunidad era inmejorable: a dos años de la Reconquista, el párroco rememoraba la actuación de los lujanenses por aquellos años:

[...] vosotros os incorporasteis, y antes de marchar a aquella acción, que por sus circunstancias no se dará otra que la haga paralelo, concurrísteis al Templo, enarbolasteis vuestro Real pendón, ofrecísteis al Dios de las victorias el sacrificio santo; jurasteis defender al rey y a la Patria; y así lo hicísteis.¹¹

Ahora el enemigo era Napoleón. La guerra se había trasladado a Europa —“Marte ha replegado su escena del nuevo al viejo hemisferio”— y los lujanenses se enfrentaban a una nueva oportunidad para demostrar su patriotismo, fidelidad y generosidad en forma de donativos. Para ello, Montes Caraballo inscribía la descontada contribución de los lujanenses en esta cadena de acciones honorables.

Como sucedería con los posteriores sermones revolucionarios rioplatenses, los episodios que los oradores comentaban también se inscribían en la historia de la Salvación (Arias González y Luis Martín, 1993 y Di Stefano, 2003). Las apelaciones bíblicas en el marco de los discursos políticos eran ineludibles. La *exhortatoria* de Montes Caraballo presenta algunos de los modelos bíblicos utilizados con mayor frecuencia para interpretar la revolución y las guerras de independencia. El de la guerra de los Macabeos —contra un ejército de ocupación— era uno de ellos y el párroco de Luján no ahorró la referencia: “España experimenta una guerra que nunca conocieron los siglos, pero por su parte de una justicia igual a la de los Macabeos”¹².

Napoleón, por su parte, era presentado como una fementida “sierpe del África”, falso, traidor y falto de fe, un “aborto” de la Europa “cuyos constitutivos morales van dejando yermos los tronos y solitarios los pueblos”¹³. En contraste, se presentaba a Fernando VII como “aquel incomparable Monarca joven a quien días pasados jurasteis por vuestro soberano”¹⁴. Esto convertía “la causa tanto nuestra cuanto suya”: allí se combatía con la espada y América —la España que sobrevive— auxiliaría con sus recursos.

Si algunas de las figuras, analogías y modelos anticiparían los de los sermones revolucionarios —el caso de los Macabeos aludiendo a la guerra de independencia en España y a la nación española—, la ruptura política que se iría profundizando en el contexto revolucionario —y que antes habría sido considerada atentatoria de

la fidelidad al rey— requería de la búsqueda de nuevos casos análogos en las Sagradas Escrituras (Di Stefano, 2003).

Vicente Montes Caraballo proporciona un oportuno ejemplo acerca de cómo el ejercicio del ministerio parroquial exigía nuevos desafíos. Al buscar su promoción como beneficiado de la Catedral de Buenos Aires, en 1809 resaltaba —él y también sus superiores civiles y eclesiásticos— tanto sus “servicios contraídos a la Reconquista de esta capital” como su celo y lealtad frente a las “escandalosas pretensiones de la Francia”.

Respecto de su papel frente a las noticias de la ocupación francesa de la península, buscó “inspirar en los ánimos de sus mismos feligreses la [lealtad] que debían profesar a Ntro. amado Soberano el Sor. D Fernando 7º haciendo que se proclamase por tal en su doctrina como era justo verificándolo por su palabra y por una Proclama que esparció en ella para el efecto”, operación que incluyó el envío a la prensa de su Exhortatoria para su publicación. A lo que sumó —y no olvidó precisar: “pese a la escasa renta de su beneficio”— el “donativo voluntario de cien pesos fuertes que suministré para gastos de la Guerra contra un Agresor el más detestable”¹⁵.

Estas “exhortaciones patéticas” que acostumbraba dirigir a sus feligreses buscaban persuadir:

[...] a que los americanos españoles manifestemos en la ocasión más que en otra la lealtad natural y constante adhesión en sostener los Sagrados Derechos de nuestro Católico Monarca y animándolo al mismo tiempo con el ejemplo de jurar, proclamar y reconocer en dicha Villa por nuestro legítimo y solo soberano al más amado de todos el Señor don Fernando Séptimo que Dios guarde.¹⁶

Su carrera eclesiástica y política continuó en los primeros años de la revolución. Participó del cabildo del 22 de mayo de 1810 plegándose al voto de Saavedra y en 1814, en su última aparición de la que tenemos registro, accedía a la Catedral como medio racionero (Avellá Chaffer, 1983, pp. 269-270).

El Cabildo de Luján también realizaba sus proclamas y solicitaba contribuciones patrióticas a la población de los partidos que administraba para socorrer a “nuestro amado monarca hasta que consigamos el restituir a su corona de que se halla destronado”, y exhortaba y convidaba “a sus amados compatriotas Lujaneros para que cada uno concurra con su Donativo, bien sea en dinero, cueros, ganado, grasa o sebo.”¹⁷ Los encargados de reunir las contribuciones eran el párroco —que se había adelantado al Cabildo y había realizado su propia exhortación primero desde el púlpito y luego desde la prensa— y un regidor del Cabildo. No era nuevo el uso del púlpito, de la misa mayor y de las puertas de los templos para informar sobre cuestiones de orden público. Tampoco lo era el lugar de los párrocos como guardianes de ese orden. Lo que sí cambió fueron algunas de las formas de hacer política y sus modos de legitimación, basados, en mayor o menor medida, en las ideas de representación y de soberanía popular, en las cuales el sufragio era uno de los elementos que vehiculizaba tales concepciones (Ternavasio, 2002, Galimberti, 2012).

3. Parroquias, párrocos y elecciones en la primera década revolucionaria

A menudo se reconoce el papel de legitimación que desempeñó la Iglesia católica, sus instituciones y agentes en estos años de cambio político. Desde prácticamente los inicios de la historiografía, se ha destacado el análisis del papel de los eclesiásticos, su evaluación en términos de la valoración, su prédica —revolucionaria o contrarrevolucionaria— y mucho menos se ha considerado su actuación como autoridades en los ámbitos institucionales. Y si con frecuencia se menciona la presencia de algunos eclesiásticos destacados en los episodios políticos más importantes —y en sus formas de institucionalización: cabildos, juntas o asambleas— casi no se ha tenido en cuenta al segmento del clero parroquial —que se privilegia en la

presente contribución—, cuya observación hace más comprensible la transición política que vive la sociedad rural bonaerense en estos años y recupera los aspectos cotidianos de la construcción del Estado (Joseph y Nugent, 2002). Uno de ellos se refiere a los procesos electorales y a la influencia que tuvieron las parroquias —tanto sus sedes como sus autoridades y jurisdicciones— en los dispositivos puestos en juego en la organización electoral de la primera década revolucionaria¹⁸.

En primer lugar, la organización territorial electoral se montó sobre las jurisdicciones eclesiásticas. Cada parroquia rural, cada pueblo de la campaña bonaerense conformó una división electoral. Al no crearse una nueva división político-administrativa, los procesos electorales se desarrollaron a partir de las dinámicas conocidas de la vida social local. De esta manera, los dispositivos electorales favorecieron, en un principio, la continuidad del ejercicio del poder de las autoridades del gobierno local, ya que no se modificaron los espacios ni las autoridades existentes para la realización de las elecciones. De esta forma, los párrocos se encontraron en inmejorables condiciones para representar a sus comunidades y feligresías.

En segundo lugar, los curas ocuparon un lugar central en la composición de las mesas electorales, que estaban integradas por el juez principal del curato, el cura y tres “vecinos de probidad”. Cada sufragante debía votar frente a ellos, quienes eran, a su vez, los encargados de realizar el escrutinio e incluso de calificar el voto. En no pocas oportunidades las elecciones se realizaban en la misma casa del cura. Así lo demuestran algunas circulares en las que el gobierno prohibía explícitamente que se realizaran en las habitaciones de los curas. De esta forma, los párrocos estaban entre los principales encargados de organizar el acto electoral, desde la convocatoria de los vecinos hasta la consagración de los ganadores.

Los párrocos se encuentran, además, entre los más frecuentemente elegidos en estos primeros procesos electorales. Entre 1813 y 1819 se realizaron nueve elecciones en la campaña bonaerense para elegir electores para Diputados de Asambleas y Congresos Generales, y también electores para nombrar al nuevo Cabildo. En ellas fueron elegidas 93 personas como electores o representantes, de las cuales el 41,93% (39) eran eclesiásticos. La inmensa mayoría eran párrocos (31) y sólo dos eclesiásticos de los elegidos en estos años se encontraban ejerciendo altos cargos en las instituciones eclesiásticas con sede en la ciudad de Buenos Aires¹⁹.

Entre estos eclesiásticos encontramos algunos que pasaron por alguna experiencia parroquial no demasiado larga, como José Valentín Gómez (en Morón y en Canelones) o Julián Segundo de Agüero (en Cañada de la Cruz), que combinaron con otros cargos en instituciones educativas. Otros, en cambio, fueron párrocos en la campaña de Buenos Aires durante muchos años y parecen haber proyectado su actuación política a ámbitos más amplios desde el ejercicio del ministerio parroquial, como Francisco Argerich (catorce años como párroco en Luján), Miguel García (19 años en distintas parroquias de la campaña) o Santiago Rivas (cerca de tres décadas en Quilmes).

La intervención de los curas y la religión católica en la vida política no era nueva. El catolicismo enseñó un orden social y los lugares que cada quien debía ocupar en función de su color, riqueza o relaciones y lo hizo a través de distintos medios, como los símbolos de los altares o las cartas pastorales con metáforas para la autoridad y la sociedad. Las ceremonias católicas, por su parte, favorecían la adopción de actitudes de obediencia hacia la autoridad que se acoplaban a la vida cotidiana. Allí también cada uno tenía su lugar y la alteración de este lugar exhibía un grave conflicto. Este simbolismo católico era una usina productora de mensajes y las creencias religiosas portaban significados políticos. Su multivocalidad permitía la coexistencia de mensajes de subordinación, reconciliación, legitimación y de consentimiento, pero también de rebelión y liberación (Taylor, 2003).

4. A modo de cierre

El papel de las parroquias como lugares de institución o estructuras de encuadramiento religioso y social ha sido señalado en los estudios sobre sus orígenes en la época medieval (Iogna Pratt y Zadora-Rio, 2005; Zadora-Rio, 2005; Lauwers, 2005). Su importancia ha sido decisiva en los procesos de institucionalización y territorialización por haber constituido la primera red administrativa a escala de la localidad. La relevancia de su rol en la dinámica medieval y, más ampliamente, en la expansión occidental (o mundialización feudo-ecclesial) ha sido señalada por Jérôme Baschet (2012). Su análisis sugiere que este movimiento de ampliación continental del mundo occidental contó con herramientas de conocida eficiencia aportadas por la Iglesia, como las parroquias y las cofradías, entre otros dispositivos religiosos. A tal punto ha sido decisivo su papel que puede decirse que es precisamente la estructuración eclesial de la sociedad colonial la que explica, en gran medida, su mantenimiento durante tres siglos²⁰.

Los curas párrocos ocupaban “intersecciones críticas” entre la mayoría de la población rural y las altas autoridades (Taylor 2003, p. 66). Su lugar en la política local, aunque transformado por los distintos énfasis y sentidos otorgados por los diversos proyectos políticos —en los años coloniales y en los revolucionarios— se basaba en su capital de autoridad religiosa y gracia institucional y sacramental (Bourdieu, 1971). Los párrocos gobernaban las sedes religiosas de los distintos dispositivos que organizaban el territorio, fueran parroquias de indios / mestizos/ españoles o misiones / pueblos de indios

Estos dispositivos acumulaban experiencias de control político del territorio aunque ellos se modificaron en función de la época y la región, y por las tareas que fueron dando forma al ministerio sacerdotal en el transcurso del período colonial y de los años de la revolución. Eric Van Young (2006) ha resumido la dinámica política de vastas regiones de Nueva España a partir de una noción que remite de modo transparente a este papel de las sedes religiosas: el campanalismo. Esta idea buscaba describir una visión del mundo “localocéntrica” que, metafóricamente, encontraba su límite en el horizonte visto desde el campanario del pueblo. William Taylor (1987) suma a esta noción una gran cantidad de episodios de conflictividad. Según su reconstrucción, la iglesia parroquial era el lugar donde se centralizaba la acción comunitaria y el atrio era un espacio de congregación comunal y el sitio utilizado para llevar a cabo las explicaciones de doctrina cristiana y también para concertar negocios e intercambiar información.

La crisis del ordenamiento político colonial no terminó con estas estructuras de encuadramiento y, tal como hemos planteado en este trabajo, los nuevos diseños políticos se valieron de ellas, junto a otros actores del gobierno local²¹. El acceso a la ciudadanía se apoyó en una visión católica de la política, palpable en una “red católica de requisitos más o menos influyente en el concepto de vecindad” (Annino, 2008, p. 2000), en la que resalta el papel de la comunidad local concebida como una sociedad natural preexistente.

Las evidencias y reflexiones que se formulan en este trabajo plantean una dimensión religiosa del cambio político, de un uso político de la religión (Alonso, 2014) o simplemente de la disponibilidad de estos argumentos y contenidos —así como de las instituciones y agentes que conformaban la Iglesia católica— en el nuevo contexto que tenía lugar apenas comenzado el siglo. La presencia y relevancia de los agentes, instituciones y ceremonias religiosas en los procesos electorales convalida pero también desacomoda las interpretaciones disponibles. Las confirma en el sentido de que la idea de la Iglesia sancionando a través de los ritos los nuevos ordenamientos sociales y políticos no resulta particularmente desafiante al conocimiento histórico. Sin embargo, la sanción ritual no fue ni la única ni la más importante de las intervenciones de los agentes e instituciones religiosas. La “nueva” política y la religión se encontraban a comienzos del siglo XIX en busca de una nueva obediencia.

Notas

[1](#) Archivo General de la Nación, Argentina (en adelante AGN), X-4-7-3.

[2](#) Algunos autores caracterizan así -en el sentido gramsciano- al clero rural, y pese a su deficiente formación intelectual en algunos casos, por el tipo de tareas que desempeñaron en el medio rural. Van Young, 2006, pp. 374-379.

[3](#) AGN, X-4-8-1.

[4](#) Desde la primera invasión inglesa y hasta la disolución del Cabildo en 1821, prácticamente la totalidad de los combates y los sucesos políticos de importancia fueron sacralizados en los templos. Así, las antiguas entronizaciones o exequias de reyes iban a ser reemplazadas por las nuevas fiestas aunque la población era convocada a las adhesiones políticas desde patrones conocidos. Barral y Binetti, 2012.

[5](#) Sobre el tema del patronato, puede verse Ayrolo, 1996 y 2007. También Martínez, 2013.

[6](#) Hasta 1815, además, el Papa Pío VII se encontraba prisionero de Napoleón sin poder intervenir en forma directa. Cuando lo pudo hacer, se negó a reconocer los nuevos gobiernos.

[7](#) Archivo General de Indias, España (en adelante AGI), Audiencia de Buenos Aires, legajo 609, f. 13v.

[8](#) AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 609, f. 3 y 3v.

[9](#) El uso de este tipo de “amuletos” de protección, entre los que se destaca el escapulario, era ya frecuente entre las tropas españolas y lo sería aún más durante las guerras de revolución. Para la Guerra de Sucesión española, puede verse González Cruz, 2002. El caso más cercano de la batalla de Tucumán de 1812 ha sido estudiado por Gómez, 2013.

[10](#) En gran medida se trata de reimpresos de publicaciones peninsulares; la coyuntura crítica de 1808-1810 favoreció el aumento de las concernientes a temas “político-patrióticos” respecto de las más tradicionales, referidas a cuestiones religiosas –novenarios, rogativas, catecismos, sermones–, aunque este último tipo de referencias inundaron también los nuevos textos.

[11](#) “Exhortaciones del cura de la Villa de Luján a sus parroquianos leales vecinos de Luján”, Imprenta de niños expósitos, 1808.

[12](#) “Exhortaciones del cura de la Villa de Luján a sus parroquianos leales vecinos de Luján”, Imprenta de niños expósitos, 1808.

[13](#) “Exhortaciones del cura de la Villa de Luján a sus parroquianos leales vecinos de Luján”, Imprenta de niños expósitos, 1808.

[14](#) “Exhortaciones del cura de la Villa de Luján a sus parroquianos leales vecinos de Luján”, Imprenta de niños expósitos, 1808.

[15](#) AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 609: Méritos y servicios de Vicente Montes Caraballo, 1809, f. 12.

[16](#) AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 609: Méritos y servicios de Vicente Montes Caraballo, 1809, f. 12.

[17](#) Acuerdos del Cabildo de Luján (en adelante ACL), 22 de septiembre de 1808.

[18](#) El papel de los espacios, instituciones y agentes religiosos en los procesos electorales lo hemos analizado en Barral y Galimberti, 2016

[19](#) Como hemos analizado en otra parte, esta situación cambiaría en la década siguiente cuando, luego de la nueva ley electoral y la reforma del clero, desciende el número de eclesiásticos elegidos al 12% y su composición revela una extracción diferente: urbano y del “alto clero”. Barral, 2009.

[20](#) Un análisis sobre el papel de las parroquias y las cofradías en el siglo XVIII en Iberoamérica puede verse en Barral, 2013.

[21](#) Junto a los curas párrocos, el papel de los jueces y los comandantes resulta central en este proceso. Puede consultarse en Fradkin, R., 2007, 2010 y 2014.

Bibliografía

Alonso, G. (2014). *La Nación en capilla. Ciudadanía católica y cuestión religiosa en España (1793-1874)*. Granada: Comares.

Annino, A. (2008). Imperio, constitución y diversidad en la América Hispana, *Historia Mexicana*, vol. LVIII, Nº 1, 179-22.

Arias González, L. y Luis Martín, F. de (1993). La divulgación popular del antiliberalismo (1808- 1832) a través del sermón, *Hispania* Nº 183, 177-212.

Avellá Chaffer, F. (1983). *Diccionario biográfico del clero secular de Buenos Aires*. Buenos Aires.

Ayrolo, V. (1996). Una nueva lectura de los informes de la misión Muzi: La Santa Sede y la Iglesia de las Provincias Unidas, *Boletín del Instituto de historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Nº 14, 31-60.

Ayrolo, V. (2007). *Funcionarios de Dios y de la Republica. Clero y política en las autonomías provinciales*. Buenos Aires: Biblos.

Ayrolo, V. (2013). La estela de la ley de obispados de 1813 en la administración diocesana, *Anuario de Historia Argentina*, Nº 13, 1-15. (Dossier sobre la Asamblea del Año XIII, coordinado con Marcela Ternavasio

Barral, M. E. (2009). Un salvavidas de plomo. Los curas rurales de Buenos Aires y la reforma eclesiástica de 1822, *Prohistoria*, Nº 13, 51-68.

Barral, M. E. y Binetti, J. (2012). “Las formas de la religiosidad católica: algunos desplazamientos en la primera mitad del siglo XIX”. En Ayrolo, V.; Barral, M. E. y Di Stefano, R. (Coords.). *Catolicismo y secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX* (pp. 67-91). Buenos Aires: Biblos.

Barral, M. E. (2013). La Iglesia católica en Iberoamérica: las instituciones locales en una época de cambios (siglo XVIII), *Revista de História*, Nº 169, 145-180. (Dossiê: Dinâmica institucional nas Américas: questões historiográficas (1640-1840), coordinado por Luís Geraldo Silva y Marco Antonio Silveira).

Barral, M. E. y Galimberti, A. (2016). “Elecciones, gobierno local y religión en los pueblos rurales de Buenos Aires, 1815-1821”. En Barral, M. E. y Fradkin, R. (Comps.). *Guerra y gobierno local en el espacio rioplatense (1764-1820)* (pp. 213-241). Luján: EDUNLu.

Baschet, J. (2012). “Un Moyen Âge mondialisé? Remarque sur les ressorts précoces de la dynamique occidentale”. En Remaud, O.; Schaub, J.-F. y Thireau, I. (Dirs.). *Faire des sciences sociales. Comparer* (pp. 23-59). París: Éditions d’EHESS.

- Bourdieu, P. (1971). Genèse et structure du champ religieux, *Revue française de sociologie*, Vol. 12, Nº 3, 295-334.
- Calvo, N.; Di Stefano, R. y Gallo, K. (2002). *Los curas de la revolución. Vida de eclesiásticos en los orígenes de la Nación*. Buenos Aires: Emecé.
- Connaughton, B. (2008). “El cura párroco al arribo del siglo XIX: el interlocutor interpelado”. En Mayer, A. (Coord.) *Religión y vida cotidiana* (pp. 189-214). México D. F.: UNAM.
- Demélas, M.-D. y Saint-Geours, Y. (1988). *Jerusalén y Babilonia: religión y política en el Ecuador, 1780*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Di Stefano, R. y Zanatta, L. (2000). *Historia de la Iglesia argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo Mondadori.
- Di Stefano, R. (2003). Lecturas políticas de la Biblia en la revolución rioplatense (1810-1835), *Anuario de Historia de la Iglesia*, Nº 12, 201-224.
- Di Stefano, R. (2004). *El púlpito y la plaza*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fernández, S. (2005). Política antigua-política moderna, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Vol. 35, Nº 1, 165-181.
- Fradkin, R. (Comp.) (2007). *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural*. Buenos Aires: Prometeo.
- Fradkin, R. (2010). La revolución en los pueblos del litoral rioplatense, *Estudios Ibero-Americanos*, Vol. 36, Nº 2, 242-265.
- Fradkin, R. (2014). La revolución, los comandantes y el gobierno de los pueblos rurales. Buenos Aires, 1810-1822, *Historia Crítica*, Nº 53, 35-59.
- Fradkin, R. (2016). “Las milicias y el gobierno de la campaña. Buenos Aires, 1764-1823”. En Barral, María Elena y Fradkin, Raúl (Comps.), *Guerra y gobierno local en el espacio rioplatense (1764-1820)* (pp. 97-121) Luján: EDUNLu.
- Galimberti, A. (2012). La unanimidad en debate. Los procesos electorales en la campaña de Buenos Aires entre 1815 y 1828, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Nº 37, 85-114.
- Gómez, F. (2013). Guerra y movilización popular en tiempos revolucionarios. Una perspectiva desde la Batalla de Tucumán, *Foros de Historia Política* (1). URL: <http://historiapolitica.com/sectpopulares/>.
- González Cruz, D. (2002). *Guerra de religión entre príncipes católicos*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Ibarra, A. y Lara Cisneros, Gerardo (2007). “La historiografía sobre la Iglesia y el clero”. En Ávila, A. y Guedea, V. (Coords.). *La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes* (pp. 117-144), México D.F.: UNAM.
- Iogna-Pratt, D. y Zadora-Rio, É. (2005). Formation et transformations des territoires paroissiaux, *Médiévales*, Nº 49, 5-10.
- Joseph, G. y Nugent, D. (Comps.) (2002). *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. México D. F.: ERA.
- Lauwers, M. (2005). Paroisse, paroissiens et territoire. Remarques sur *parochia* dans les textes latins du Moyen Âge, *Médiévales*, Nº 49, 11-32.

- Martínez, I. (2013). *Una Nación para la Iglesia argentina. Construcción del Estado y jurisdicciones eclesiásticas en el siglo XIX*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Presas, J. (1983). *Anales de Nuestra Señora de Luján*. Morón: Edición del autor, impreso en Talleres Gráficos "Abel"
- Taylor, W. (1987). *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. México D. F.: FCE.
- Taylor, W. (1999). *Ministros de lo sagrado: sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. 2 volúmenes. Zamora-Michoacán: Colegio de Michoacán-Secretaría de Gobernación-El Colegio de México.
- Taylor, W. (2003). *Entre el proceso global y el conocimiento local. Ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el México del siglo XVIII*. México D. F.: UAM-Miguel Ángel Porrúa.
- Ternavasio, M. (2002). *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Van Young, E. (2006). *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810.-1821*. México D. F.: FCE.
- Zadora-Rio, É. (2005). Territoires paroissiaux et construction de l'espace vernaculaire, *Médiévales*, N° 49, 105-120.